

# El Distrito Universitario

## Semanario de primera enseñanza

León 16 de abril de 1915

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

**La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos**

**1256.000 pesetas!**  
**¡Más de un millón de reales!!**

### Pedagogía experimental

IX

#### La fatiga, sus causas, sus consecuencias su medida,

Factores que influyen en la variabilidad de la fatiga.—El problema de la fatiga es un problema complejo, muy lleno de obstáculos, que exige un estudio detenido y una experimentación pacientísima. El problema de la fatiga exige habilidad y estudio. Su solución demanda el concurso de los espíritus que se han asomado a la balaustrada de las modernas teorías y quieren hacer el bien inmenso de consagrarse a ellas. Cada cual puede y debe aportar sus resultados, sus consecuencias, sus dudas, y todos, fervorosamente, prestarnos ensayos colectivos, amplios, generales que nos lleven a soluciones definitivas.

Hemos expuesto en artículos anteriores, algunos métodos para medir la fatiga. Estudiemos ahora las cantidades variables que entran en el problema, con ánimo de que la colaboración, tantas veces pedida por nosotros, se oriente en el sentido de precisarlas, de determinarlas, de medirlas. Medidas, la complejidad del problema de la fatiga disminuye, haciendo entonces senderos más limpios y llanos, iluminados por la sencillez.

**La edad.**—Influye la edad en la fatiga psíquica? Un trabajo intelectual cualquiera produce la misma fatiga en un niño de doce años que en otro de seis? Los autores que hemos consultado están de acuerdo en que a medida que aumenta la edad disminuye la fatiga. Barth se expresa de una manera rotunda: «los alumnos pequeños se fatigan más fácilmente que los mayores», dice Claparede lo afirma igualmente, si bien hace notar que la curva de esa disminución de fatiga a medida que aumenta la edad, no es una curva regular, se eleva, dice, bruscamente hacia los ocho años, hacia los trece y catorce años, hacia los diez y seis; ya sabemos lo que eso significa; en estas épocas hay aceleración de crecimiento, y habiendo disminuido la energía disponible, la fatigabilidad aumenta.

Este dato es interesantísimo. Si los niños, siguiendo las evoluciones del crecimiento, tienen épocas de su vida en que la fatiga es más propicia y más intensa, es lógico que tales épocas coincidan con una

disminución del trabajo intelectual ordinario, con el reposo, si es posible.

**El sexo.**—La fatiga varía según el sexo. Según los datos suministrados por varios autores los niños se fatigan más que las niñas; parece que tardan más en fatigarse, pero se fatigan más profundamente.

**La alimentación.**—También el régimen alimenticio hace variar la fatiga. Los vegetarianos afirman que la fatiga llega a ellos más tarde que a los demás. La causa de esta resistencia dice Claparede, debe atribuirse a la menor cantidad de toxinas producida por los alimentos vegetales.

Una alimentación sana y abundante y una digestión fácil, con paseos al aire libre constituyen la preparación para el trabajo intelectual y la resistencia para la fatiga. Nada llama a la fatiga más imperiosamente que una alimentación deficiente.

**La temperatura.**—Aún no está determinada la acción que la temperatura ejerce sobre la vida orgánica desde el punto de vista de la fatiga.

**La inteligencia.**—Según Claparede el débil de inteligencia se fatiga menos, resiste más a la fatiga. Esto acaso sea porque trabaja menos. A trabajo igual, el inteligente se fatigará menos.

**La mañana y la tarde.**—Hay absoluta conformidad de opiniones en que el niño está en mejores condiciones para el trabajo por la mañana que por la tarde.

**El interés,** alejando la fatiga, y el **cambio de trabajo,** disimulándola la hacen variar, haciendo engañosas sus consecuencias y dificultando por ello su medida.

Aquí van enumerados ligeramente los factores que hacen variar la fatiga—también influye la **posición del cuerpo**—y que son datos que el experimentador tendrá siempre a la vista. La acción de algunos de ellos no está precisada con la exactitud deseable. Ponga cada cual su esfuerzo en llegar a conseguirlo, en intentarlo al menos.

E. J. Lillo.

#### La patina del espíritu

ENSAYO PEDAGÓGICO-SOCIAL

Al amante de los niños y muy culto Inspector de primera enseñanza don Ignacio García.

El surco de la vida no era para Quillambre un declive blanco y suave. Iba teniendo altibajos, baches, zarzas y pedruscos. E iba tropezando en ellos. Seguía siendo entusiasta, pero era ya reflexivo. Bien que a sus doce años no era profunda su reflexión; pero ya meditaba. No es esta cualidad de despreocupar. El entusiasmo loco, instintivo, exaltado pudo salvar alguna vez; pero desforzó muchas ilusiones; fue el sepulcro de muchos espíritus. ¿Qué carácter blando resiste una desilusión?

Un nuevo verano, una nueva cuenta del rosario de la vida, iba pasando a hundirse en el abismo de las edades pretéritas y en él fue notando Quillambre que se había modificado insensiblemente. El comparábase y se notaba diferente de antes. Como nos ocurre a todos,

como a todo, ocurre: cada minuto, cada segundo que pasa, deja en nosotros una huella, infiltra en nosotros algo que nos hace diferenciarnos del anterior, que nos distingue del siguiente.

Pastoreaba las vacas de su tío a ratos, y allí, en los prados sobre flores, bajo azul de cielo, entre cantos de pájaros y caricias de perfumes, contemplando el rodar de las aguas transparentes, oyendo el murmurar de las hojas, mirando el pequeño horizonte, se sentaba a meditar. ¿Por qué se vive? ¿qué es la muerte? ¿de qué hablarían los curas? ¿Sus padres! Qué alegres estaban los niños que tenían padres: los besaban, les decían cosas...

Todo eso iba haciendo a Quillambre taciturno. —Y—malo va a ser éste, malo. No habla con nadie ya... Malo va a ser—se decía la gente.

Era una tarde del fin de septiembre. También aquella tarde iba a pastorear las vacas de su tío. También se sentó como todos los días en la pared del prado junto al espino de siempre, mirando el agua corriente, mirando las flores antumbradas. Miraba sin ver. Así estuvo un gran rato. Por fin se incorporó violentamente como obedeciendo a una conmoción interna y con la faz llena de sorpresa miró a todas partes.

¿Dónde estaban las cigüeñas que no se veían? ¿Y las golondrinas inquietas?... ¿Y los millones de vencejos?... ¿Dónde estaban?

¿Había más mundo y se habrían ido a él? Recordó que alguna vez había oído decir que Dios sabe todo lo que hacemos... Seguramente las cigüeñas y las golondrinas y los vencejos iban al cielo a decirselo... Sí; los pájaros son habladores, que una pájara le decía a su madre, cuando vivía, las acciones de Quillambre. No había más mundo; pero, ¿cómo era el cielo? ¿por dónde se iba a él?

¿Preguntar? ¿Y a quién? Lo creían **empeñado**, le llamaban hereje... ¿No preguntaría? Ni se resignaba. ¿Pero a nadie le interesaría aquello? Sería pecado investigarlo? No lo sabía.

Los demás le tendrían lástima; pero también él se la tenía a ellos. ¿Qué conversaciones las suyas! se reunían los domingos por la tarde a bailar, a jugar a los bolos, a hablar malos de los otros; a decir groserías. ¡Y todos iguales! ¿Estaría él loco, ya que sólo él pensaba así?

De ese modo discurría Quillambre sentado en la pared de pedruscos. Sus ojos sin pestañear, sin ver, fueron pasando del agua de la acequia a las flores, de éstas a los árboles, de allí a los montes, de los montes al firmamento. Acababa de ponerse el sol y sobre las crestas occidentales de Coladillo flotaban unas nubecillas coloreadas. Las miró inconscientemente por un buen espacio; abrió de pronto desmesuradamente los ojos, la boca y los brazos y poniéndose de pie dijo con voz enronquecida, medrosa: ¡Calla! ¡Los montes sostienen el cielo!

Sansón Carrasco.

En la imprenta de este semanario se hace toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos

### Espíritu societario

#### Asociación

Para obtener hoy un triunfo, para tener éxito en la sociedad una clase cualquiera, necesita forzosamente dos armas poderosas: la prensa y la asociación. Es más; para que esa clase pueda vivir, para que pueda tener existencia firme, segura, necesita de un modo absoluto que le presten su apoyo esos dos grandes poderes.

Una clase (me refiero siempre al conjunto de individuos de una profesión u oficio) que aspire a tener una vida pujante, necesita antes de nada organizarse, asociarse para unir sus energías. Después a este poder ya grande de la asociación, viene a robustecerlo el otro poder, resultado de la potencia económica creado por aquel: la prensa.

En la gran lucha entablada entre colectividades diversas, en sus anhelos frenéticos de vivir, la clase no organizada, no fortalecida con la unión estable de todos sus miembros, es la víctima destinada a perecer en la contienda.

Indudablemente en la lucha formidable por la vida, se opera una gran selección: los más aptos, los mejor adaptados al ambiente actual triunfan; los demás, a la larga, perecen sin remedio.

Y nuestra época es la era de las **muchedumbres**, ha dicho Le Bon. El ambiente social es de asociación; las clases que quieren vivir tienen que asociarse, agruparse para reunir sus fuerzas.

Nosotros, los maestros, puede asegurarse que aun no hemos despertado a la realidad. Y hay que mirar esta realidad amarga, triste, inexorable, y afrontarla. Vivimos sin tener apenas noción de nuestra vida. Pensamos en lo presente y, poco lógicos, poco consecuentes, no queremos pensar en el mañana. Y este mañana llega con celeridad a ser hoy, cogiéndonos dormitando en nuestra suicida indolencia.

Hay que romper este lazo de inercia que nos asfixia; hay que sacudir nuestra pereza que nos consume. Si queremos existir, si queremos ser, a la fuerza tenemos que despertar a nuestro espíritu dormido en rancio exclusivismo, hundido en noñeces egoístas que lo matan.

No ha de bastar, bien se me alcanza, una pequeña sacudida para sacarlo de pronto del opióstico sueño de su rutina. Será precisa una fuerte corriente galvánica que conmueva profundamente nuestro ser, poniendo nuestros nervios en tensión. ¿Cuándo y de dónde vendrá este choque que nos extremezca de un modo tan hondo, hallándonos bajo la foga granítica de la indolencia que nos aplasta?

Atacada nuestra alma de hembra, y moviéndose sólo hacia el lado de su egoísmo fúlez, ¿qué voz será bastante para que se verifique el milagro del paralítico al decirle **levántate y anda**? Esa voz saldrá de nuestro interior cuando queramos: será nuestro deseo, nuestra propia voluntad.

Cuando despertemos, que será cuando lo deseemos con firmeza—y yo hago votos porque sea en plazo breve—nos buscaremos, místicamente e iremos a la Asociación,

lamentando con tristeza el abandono y negligencia de pasados tiempos. Nuestro espíritu hermético, atento sólo a nuestro mundo interior, se abrirá y contemplará la realidad ambiente entonces, y quizá se asuste de ver tan vasto mundo fuera de él.

Aun no nos hemos dado cuenta de la fuerza de que podemos disponer. Somos muchos y nuestras energías individuales se pierden de un modo inútil. ¡Oh si las uniéramos en sistema estable y ordenado! ¿por qué no intentarlo? «No podemos», dirán muchos. «¡Sí podemos!», hay que contestarles. Querámoslo-hacerlo y lo haremos. La voluntad puede decirse que es una fuerza omnipotente. ¡Querrel! ¡Querrel! En esta palabra encierrase nuestra suerte o nuestra desgracia. «El mundo—dice Samuél Smiles—es de los fuertes de voluntad, de los energéticos, de los tenaces.» Y Victor-Hugo también dijo: «Los tenaces son los verdaderamente sublimes». Tengamos, pues, voluntad firme.

Unidos todos en haz compacto, seríamos poderosos, nos bastaríamos. Mirad mil, diez mil, veinte mil eslabones fuertes, pero sueltos. Todos tienen su fuerza, pero no sirven para nada. Que se verifique el milagro; que una voz les diga: «¡Uníos! y lo hagan». Formarán entonces una cadena poderosísima capaz de sujetar a las más formidables ciclopes que forjan en el Etna de su capricho el mundo.

Pues eso, y sólo eso, somos nosotros: eslabones sueltos, sin fuerza alguna, pudiendo ser una fortísima cadena, esos eslabones. ¡Sólo nos falta querer!

Luis C. Ramos.

### Sección pedagógica de Puente-Almuhey CONVERSA CUARTA

En Puente Almuhey a 7 de marzo de 1915, reunidos la mayoría de los maestros que integran esta Sección se procedió a la lectura del acta anterior y aprobada por unanimidad se pasó a tratar el tema correspondiente que dice: «Paseos y excursiones escolares, necesidad de establecerlos en toda escuela nacional de primera enseñanza y carácter que deben tener».

Después de haber discutido los puntos del tema con verdadero interés se concretó: Que los paseos y excursiones son medios fundamentales para ensanchar la obra escolar, pues reducida en su mayor parte a la acción teórica por falta de material, es preciso salir del círculo en que permanece la escuela rural. El paseo escolar es el mejor medio para usar el procedimiento inductivo, en sus numerosas lecciones sobre objetos, lo cual, además de ser un medio de desarrollo físico, suministra exactos conocimientos, supliendo al museo, y sirve de contrapeso a la acción enervante de la continua persistencia en los locales generalmente inadecuados.

El verdadero carácter que imprimen los paseos y excursiones es puramente educativo, esto es, que comprende el desarrollo físico, psíquico y moral de los niños; y además el procedimiento inductivo se hace más apropiado.

Hay que tener en cuenta que los

paseos y excursiones en los pueblos rurales se han de limitar a viajes cortos, pues su implantación podría ser acogida con prevención por las autoridades locales y padres de familia.

El educador se ha de proponer hacer resaltar la conveniencia y utilidad que reportan llevando a cabo sus primeras excursiones a los puntos y objetos en que más directamente están interesados los individuos de la localidad para que inmediatamente perciban los buenos frutos que reporta tan plausible procedimiento.

Se vió con agrado la presencia en la reunión de la señora maestra de Prado de la Guzpeña, doña Cecilia López Gallego, quien manifestó ser un miembro más de esta Sección, recibiendo cordial felicitación.

Se saldaron las cuentas pendientes y se vió el estado de fondos con que cuenta esta Sección.

Se protestó enérgicamente del proceder de algunos Alcaldes al pretender no celebrar la simpática y educativa Fiesta del Arbol y se acordó duplicar al M. I. Sr. Gobernador civil castigue la negligencia en que incurrieron los municipios que dejaron de celebrarla.

Seguidamente se levantó la sesión dando lectura a los presentes de esta acta de que como secretario certifico: Francisco Martín Escoitia Benito Muñoz, presidente.

LA LIMITACION DE DERECHOS

Dos Reales órdenes

Anverso

Visto el expediente promovido por don José María González Ponte maestro de la escuela nacional de niños de Novellana, Concejo de Cudillero, en esa provincia, solicitando se le conceda la plenitud de derechos, a los efectos del Escalafón del Magisterio;

Resultando que el interesado posee el título de Maestro Normal y cuenta más de treinta años de servicios en propiedad en Escuelas públicas, disfrutando en la que desempeña el sueldo de 1.000 pesetas, que le fué concedido por real decreto de 30 de marzo de 1913;

Resultando que, según acredita por certificado que acompaña a su instancia, expedido por el Secretario general de la Universidad de Oviedo y Jefe del Archivo de este Ministerio, en las oposiciones practicadas en mayo de 1890 en aquella Universidad obtuvo el quinto lugar dentro del número de plazas anunciadas, y en las verificadas en esta Corte en 1907 a escuelas de 2.000 y más pesetas también fué aprobado, obteniendo el número 45.

Considerando que la única razón en que se funda la limitación de derechos establecida por las disposiciones vigentes para el ascenso a sueldos superiores a 1.100 pesetas, es la que, según lo prevenido en el artículo 187 de la ley de 9 de septiembre de 1857, las Escuelas dotadas con 825 pesetas o más de sueldo deberán proveerse por oposición;

Considerando que el solicitante acredita suficientemente tener esta circunstancia a su favor;

Esta Dirección general ha resuelto conceder a don José María González Ponte la plenitud de derechos que solicita, a los efectos del Escalafón;

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 5 de enero de 1915.—El Director general, Bullón.

Reverso

En el recurso de alzada interpuesto por doña Manuela Fernández, maestra de la Escuela Nacional de niñas de Sobrado (Coruña), con-

tra la orden de esta Dirección general, que la negó la concesión de derechos ilimitados para los ascensos por el Escalafón, en virtud de haber aprobado ejercicios de oposición en turno restringido, el Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«R. su tando que la señora Fernández invoca la real orden de 28 de febrero de 1913, al amparo de la cual verificó dichos ejercicios, y añade que si bien se dictó en 26 de marzo de 1914 la real orden en que funda la Dirección general el acuerdo recurrido, esta disposición no puede tener efectos retroactivos en perjuicio de la recurrente;

Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio informan desfavorablemente;

Considerando que, de conformidad con el dictamen de este Consejo, se han cumplido diferentes Reales órdenes en que se fija la verdadera interpretación de la aludida real orden de 28 de febrero de 1913, y se declara que, para obtener la plenitud de derecho de ascenso por Escalafón, es indispensable figurar en la lista de opositores comprendidos dentro del número de plazas adjudicadas por el Tribunal calificador;

Considerando que la señora Fernández cita en su recurso algunos maestros que a su juicio, alcanzaron la desaparición de los derechos limitados en las mismas condiciones que ella,

El Consejo opina que procede desestimar el recurso y que se instruya expediente para el esclarecimiento de los hechos expuestos por la recurrente.

Y S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con el preinserto dictamen se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De real order, etc.—Madrid, 3 de febrero de 1915. Bullón. (B. O. 5 de marzo)

«Por qué estas dos contradictorias disposiciones del señor Bullón?»

«Por qué a don José María González Ponte que tiene oposiciones aprobadas se le concede la plenitud de derechos para el ascenso, y en cambio se le niega a doña Manuela Fernández que también las tiene aprobadas?»

«Por qué en uno de estos casos precede a la resolución el informe del Consejo y en el otro no?»

Nosotros entendemos que debe dicitarse una disposición de carácter general declarando que tienen plenitud de derechos para el ascenso todos los maestros que tengan oposiciones aprobadas bien en turno libre o ya en el restringido.

Lo esencial en esto es probar la aptitud, y al que la tiene probada en unas oposiciones, no hay para que exigírle nuevas pruebas imponiéndole gastos y molestias completamente innecesarios.

La Asociación Nacional prestará un buen servicio al Magisterio si gestionase y consiguiese la disposición a que nos referimos, cosa fácil, a nuestro juicio, pues ni producirá aumento de gastos ni perjuicios de tercero.

Un rasgo de S. M. el Rey

Durante la estancia de los Reyes en la magnífica morada de los señores Sánchez Dalp, en Aracón, la maestra de Los Marinés, doña Antonia Romero, se presentó al Monarca manifestándole sus deseos de hacer oposiciones restringidas, pero que teniendo mucha familia y poco sueldo le era imposible hacer el viaje a Sevilla. El rey don Alfonso, después de enterarse del asunto, le regaló a la maestra 300 pesetas, aconsejándole que hiciera oposiciones, y que ella, si necesitaba, le escribiese a su secretario particular.

Asociación Nacional del Magisterio

SECCION DE SOCORROS

Los compañeros que deseen ingresar en esta Sección para participar de los beneficios que concede la Junta Directiva de la misma, es preciso que sin pérdida de tiempo (antes de 7 mayo próximo), manden al Representante provincial la solicitud de ingreso visada por el Presidente de la Asociación parcial en que figuren, o de la a que deseen pertenecer, acompañada de las cuotas correspondientes.

Las cuotas de ingreso son las siguientes:

Table with 2 columns: Age group and Fee amount. Rows: Hasta 30 años de edad (5 pesetas), De 30 a 45 años (10), De 45 a 60 años (20), De 60 a 70 años (40), De más de 70 años (120)

Después del 10 de mayo no serán admitidos los mayores de 60 años, y los que ingresen tendrán limitado el accorro, según ya se publicó.

Universidad de Oviedo

Terminado el plazo señalado para que los maestros y maestras aspirantes a las oposiciones a plazas del Escalafón general del Magisterio, de turno restringido, cuya relación se publicó en la Gaceta de Madrid de 24 de marzo último, presentasen las reclamaciones y recusaciones oportunas, conforme a lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, sólo ha formulado recusación contra el señor Presidente del Tribunal de oposiciones para maestros, el aspirante don Constantino Menéndez Argumosa, por enemistad manifiesta.

Y el Rectorado en vista de que el expresado maestro no justifica los motivos de dicha recusación, ha resuelto desestimarla por improcedente.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Oviedo, 5 de abril de 1915.—El Vice-rector, Jesús Arias de Velasco. (Gaceta 8 abril)

De la Asamblea

De un artículo de que publica D. Candido Puyal en nuestro colega «Heraldo Escolar», son los siguientes amargos y desalentadores párrafos:

«El martes, seis, la Asamblea, mediante una comisión numerosa, fué al Ministerio a entregar las conclusiones votadas al señor Ministro. El Conde de Estebán Collantes, contra todo lo que se esperaba, se negó a recibirnos, prestando urgentes ocupaciones, en su despacho oficial. El señor Bullón, no sin hacernos esperar recibionos. El Presidente, señor Martínez, le hizo en breves palabras manifestación de lo acaecido en las sesiones y las conclusiones aprobadas, que no eran otras que las nacidas del interés por nuestra pronta colocación, dada la necesidad de cubrir tantas plazas vacantes y la larga espera de ver cumplidos nuestros justos deseos. El señor Director general, en sus cortas frases, defraudó nuestras esperanzas, pues no hizo declaración alguna categórica y favorable al logro de las aspiraciones de la desdichada clase

interina. Prometió estudiar las conclusiones que se le entregaban y tenerlas presentes en ocasión oportuna; y que, hoy por hoy se cumpliría la legislación vigente.»

«¿Qué ha faltado? Ha faltado que las autoridades superiores de la enseñanza nos recieran y nos no gieran cual tenemos derecho en razón a nuestros trabajos y a nuestras aspiraciones, grabados en una legislación que se echa a tierra por quienes más habrán de cumplirla; eso, eso es lo que ha brillado por su ausencia, ¡Compadri! ¡Compadri!»

«Vosotros, interinos de la provincia, juzgaréis de parte de quienes ha estado el bien obrar.»

No deis limosna en dinero a los niños

El distinguido literato, don Gregorio Martínez Sierra, ha publicado en «Blanco y Negro» un breve artículo que se presta a honradas consideraciones.

Conocedor como pocos, de la crueldad a que son sometidos en las grandes poblaciones algunos niños inocentes, a fin de que logren limosnas de las almas buenas para personas mayores, desnaturalizadas, atutas, dirige este ruego con noble indignación:

«¡Por el amor de Dios, pido a todas las mujeres de España que nunca den limosna en dinero a un niño!»

Si un niño se os acerca en la calle, pidiendo una limosna «por amor de Dios», yo, por amor de Dios, os pido que no se la deis. ¡Aunque tengáis que cerrar los ojos para no ver la tremenda desdicha que os mueve a compasión! No deis limosna a un niño; no deis nunca limosna a un niño, porque los niños que piden limosna son víctimas de la más inicua de las explotaciones, y dándose la aumentáis, el provecho de quien los explota y os hacéis cómplices del crimen que con ellos se está cometiendo. Pero—diréis—acaso, si no, se la doy, el hombre o la mujer que los han alquilado y cuentan con ellos para lograr una pingüe ganancia vengarán en la pobre criatura la decepción de no haberla logrado. Acaso, pero no se la deis, porque un mal mayor no debe mediar un mal menor. Y el bien que os mueve a hacer vuestra limosna es mal mayor, puesto que contribuye a perpetuar la iniquidad. Os juro que estos niños, en su mayoría, son alquilados por gente sin conciencia. Sin conciencia son también los padres que obligan a sus hijos a mendigar, porque el niño que de niño mendiga se envilece definitivamente y nunca servirá para nada de hombre. Diréis, ¿y si se muere de hambre? De hambre se morirá de todos modos, lenta y horriblemente; de hambre y de miseria, porque el explotador no ha de partir con él la ganancia y porque le conviene tenerle hambriento y pálido para que mejor excite vuestra piedad. Y además, podéis remediar su miseria sin darle dinero; si estáis cerca de una panadería, comprad para el niño que tiene hambre, un panecillo; si le veis

roto y sucio, cogedle de la mano con valor, llevadle a vuestra casa, lavadle y abrigadle.

Veréis la ira pintarse en el rostro del fingido padre que pide para el hijo desvalido con lamentable voz! Conozco a una mujer que lleva en el manguito caramelos y los da de limosna a los chiquillos que se encuentran pidiendo por la calle; con lo cual gcezan y el explotador rabia. No deis limosna por las calles; con esos pocos céntimos dados neciamente y otros cuantos añadidos con cuerda intención, remediad cada día o cada mes una desgracia cierta, que nunca faltará a vuestro lado. Y sobre todo, es lo vuelvo a pedir, no les deis nunca limosna a los niños: la mendicidad callejera es un negocio pingü, es una industria ilícita. ¡Arruinadla con vuestra caridad bien entendida! La mendicidad de los niños es vergüenza y oprobio de España. Además, es crimen de lesa humanidad. ¡Ya que los hombres no hayan querido hacer una ley que lo prohíba, creed vosotras, mujeres españolas, una costumbre que lo imposibilite! ¡Yo lo pido por amor de Dios!»

Ocurencias de un desterrado

Fara mi querido amigo Florentino Rodríguez y Rodríguez

La pequeña biografía de San Euclides, nos da ya alguna idea del carácter y costumbres de sus hijos. Todavía está en germen allí, y la reacción es propicia, aunque tardía, para incluir en el número de los ciudadanos los habitantes de San Euclides. Olvidado por la Nación va a recuperar o más bien a adquirir lo que le falta: instrucción.

La Nación, decimos, se incauto de la educación de estos seres desterrados del radio de la misma. Y no creáis que allí va Fray Gerundio, ni el Padre Roque; no; a San Euclides le han dado Escuela. Por R. O. acaba de nombrarse Maestro de San Euclides mediante oposición, al joven educador don Recaredo Alija y Sánchez del Pulgar. El Gobierno acaso temiendo el misticismo, no ha querido regenerar los resentidos habitantes del pueblo inculto, por mediación de los representantes de la Iglesia. Val vez Rousseau fuere miembro de este Gobierno, cuando imita hasta en este punto las fantasías de su libro. Verdad es que el joven Maestro es una enciclopedia. Sabe de todo, y no es de dudar que abandonado del mundo y ya en San Euclides, imbuya pacientemente sus ideas universales en el alma del ancillito.

Vedle: camina lentamente, bastón en mano, solo, fija su vista en lo infinito, hácia San Euclides. La nieve endurecida, sirve de alfombra y doce grados bajo cero, impiden que de su frente resbalen gruesas gotas de sudor que llegan al suelo convertidas en redondeados cristales.

De vez en cuando cruzan lobos hambrientos que muestran sus caninos, guardianes de una sima oscura infernal. Y el Maestro prosigue, lucha con los gentes naturales y lucha consigo mismo, con su alma que se revela al sacrificio. El destino inexorable le guía hacia aquel punto sin poder evitarlo recuerdos de familia, aforanzas de su tierra, nostalgias de aquellos cursos vividos en el seno de la Ciudad que le dió el título de educador. ¿Mas cómo evitarlo? ¿Cómo educar? ¿De qué modo arreglarse con la

barbarie y la incultura? ¿Qué métodos seguir? Es mi primer paso en la carrera de la enseñanza-decía-y es el más difícil de mi vida.

He de luchar con la miseria, con la felicidad salvaje de ese pueblo, y he de luchar con mi indomable voluntad ¿Que atractivos ofrece ese aislado lugar? Ninguno. Los hombres serán fieros y las mujeres hienas voraces. En fin, llegaré allá, hablaré en mi lenguaje a ese pueblo y quien sabe si de ahí saldrá mi desgracia o mi ventura. Y seguía caminando, mas por no entumecerse con el feto que irradiaba la inmaculada sábana de la tierra que por obedecer su imperativo categórico.

Dos horas más de camino y San Euclides enseña sus chozas arbóreas.

A la puerta de la cabaña descansan sobre maderos sus habitantes que desuellan con violencia la caza del día. El Maestro sigue aun más, hasta topar con una casita de mejor aspecto que las otras, recubierta de barro. En la entrada está una joven de ensortijados y revueltos cabellos, de tez curtida por la intemperie, pero de una hermosura arrobadora. Es Leonia la hija de Mestre Ramón que corre con todas sus fuerzas dando desaforados gritos salvajes.

El Maestro detiene su marcha y cree oír al ver una flor, un ser dotado de todas las gracias naturales, en medio de aquella selva.

¿Efectivamente sueño?, se decía. ¿Será verdad que existen los palacios encantados? Sin duda el destino me envía aquí para ser el segundo Telemaque, pues seguro estoy de que esa mujer es un hada, o mi cerebro está perturbado. Quizá mis nuevas ocupaciones sean las de caballero andante y esa la dulcinea que alucina mis sentidos algo yertos por el frío glacial que se siente y la impresión fuerte de un viaje de martirio. Esto decía el desfacedor de rudezas mientras cuatro hombres de miradas indagadoras y terribles, acariciando sus largas estacas, recibíanle ávidos de saber el por qué se hallaba allí.

Soy el Maestro, les dije. Me llamo don Recaredo Alja y Sánchez del Pulgar, servidor de ustedes.

Mestre Recaredo ha violado nuestros dominios y en nombre de San Euclides y de Mestre Ramón, Médico, Boticario y autoridad Suprema de estos montes, eiganos, respondieron sin decir más.

## NOTICIAS

Aseguran algunos periódicos de la Corte que el concurso general de traslado se resolverá antes de junio.

Lo dudamos mucho.

Se devolvieron los presupuestos de las escuelas siguientes para que sean formados por duplicado:

Nistal de la Vaga (niñas), Boisa, Ardón (niños), Barjas, Los Barrios de Gordón, Casares, La Valcueva, Correcillas, Las Bodas, Candanedo de Boñar, Valdespino Cerón, Cillanueva, Mondreganes, Canalejas, La Riba, La Aldea del Puente, Villaquite, Robledo de Guzpeña, La Sota, Caminayo, Vidanes, Sorriba, Villacorts, Valverde de la Sierra, Posada de Valdeón, Rodanillo, Algamarinos, Poblador, Arregueras, Espina, Quintana Fueros, Igüena, Colinas, Puzuelo del Páramo, Carral y Villar, Calzada de la Valdería, Quintanilla de Yuso, El Ganso, Tabladas, Quintanilla de Somoza, Barrientos, San Martín Agostedo, Matanza de Valderrey, Cebrones del Río, Val-

desardinas, Villezala, Rueda del Almirante, Villacidayo, Santibáñez de Rueda, Tapia, Quintanilla de Babia, San Emiliano, Valdesamaric, Vivero, Murias de Ponjos, Montrondo, Cornombre, Las Murias, Villanueva de Omaña, Ponjos, San Cristóbal de Valdevez, Sotillo de Cabrera, Villalibre del Bierzo, Paradela de Muces, Labaniego, Arlanza, San Pedro Castañero, Santibáñez del Toral, Losada, Barcena del Río, Los Montes Urdiales, La Dabesa, Rodrigatos y Villalis.

Se ordenó al maestro de Castriello de Cabrera, remita el certificado de aptitud para unir al expediente de clasificación.

Al Alcalde Joarilla se ofició para que extienda el cese a la maestra de Valdespinc-Vaca, doña Sofía Juliana Muñoz.

Se devolvió informada al Rector instancia y certificado de reválida de don Justo Plaza aspirante al cargo de auxiliar interino de esta Sección.

Han ascendido a 1.000 pesetas:

Doña Domitila Robles, de Vegas del Condado.

Don Juan José Díaz Alonso, de Alvares.

Don Bautista Sánchez, de La Baña.

Don Esteban Burdial, de Bercianos del Páramo.

Don Juan Morán Rodríguez, de Santa Colomba de Somoza.

Los interesados deben remitir inmediatamente su título administrativo a la Sección para ser diligenciado con el nuevo sueldo.

No sería raro, en atención a las dificultades presentadas en el actual concurso general de traslado que se está resolviendo, que, antes de anunciar el siguiente, se modificara la legislación que lo rige.

Se asegura que se dictará en breve una orden declarando compatible el cargo de Secretario de Ayuntamiento y el de Maestro que disfrute mil o menos pesetas de sueldo.

La Asociación de Maestros, que pide satisfaga el Estado los atrasos anteriores a 1902, debidos por los Ayuntamientos parece ser no obtiene éxito en su empresa.

Por Real orden publicada en el Boletín Oficial del Ministerio, de 30 de Marzo, se interesa de todas las autoridades académicas, coadyuven por todos los medios a su alcance al fomento de la suscripción dedicada a erigir en Madrid un monumento a Cervantes, y al mayor esplendor de las solemnidades que han de celebrarse en toda España para conmemorar el 16 de abril de 1916 el tercer centenario de la muerte del insigne autor del Quijote.

Se prepara, dicen, un decreto creando un cuerpo de aspirantes aprobados en oposiciones a Escuelas primarias.

Se dice que en el pleito contencioso incoado por varias Inspectoras contra resoluciones del Ministerio que les negó el ascenso por antigüedad, ha recaído fallo favorable a lo que ellas pretendían.

La propuesta del concurso general se dividirá en dos partes: se publicará primero la de todas las plazas que no han sido objeto de reclamación y más tarde, la de las que han sido reclamadas.

Los Maestros con certificado de aptitud puedan acogerse a ley de 1887, si abonan los descuentos atrasados.

En breve será concedida al Ayuntamiento de Murcia autorización para crear cuarenta y siete Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

El maestro de Villómar don Pascual González, acude en instancia a la Dirección general solicitando se le conceda plenitud de derechos para el ascenso por tener aprobadas oposiciones restringidas.

Doña Bernardina Blanco ha sido nombrada auxiliar suplente de la escuela párvulos de esta capital, durante el primer período de observación de la propietaria doña María Santos Fuertes.

El Rectorado desestimó instancia de los vecinos de Cosera, que solicitaban fuera dicho pueblo la capitalidad del distrito escolar, y ha dispuesto que el citado distrito se componga en lo sucesivo de Casasola y Miñera, y que Cosera solicite la creación de una escuela, puesto que dispone de local para la enseñanza.

La Junta local de Ponterrada participa que ha sido clausurada la escuela de niñas del segundo distrito por existir epidemia de tos ferina.

El Rectorado concedió licencia para oposiciones restringidas en este Rectorado a los maestros don Santiago Crespo, don Domingo García, don Cesáreo Alvarez, don Silvestre Cabero, don Froilán Fernández, don Juan Francisco Fernández, don Ramón Martínez, don Ricardo Mallo, don Faustino Bodes, don Blas Rubic, don Alejandro Mendoza, don Emilio de la Calzada, don Segifredo García, don Antonio Valcarce, don Maximino Menéndez y don Victor Pérez Domínguez.

Se enviaron a la Dirección general certificaciones del material de escuelas diurnas y de adultos del año actual.

La Inspección concedió diez días de licencia a don Emilio García, maestro de la escuela nacional de Villasecano.

El Rectorado admitió la renuncia del cargo de maestro interino de Sosas de Lacedana a don Eugenio Fernández.

Ha fallecido doña Constantina Valero maestra sustituida de la escuela nacional de niñas de Villablino.

Damos el pésame a la familia de la finada.

A la Junta Central se remitieron documentos para unir al expediente de pensión incoado por doña María Angeles Quiñones, viuda de don Cándido Alvarez, maestro que fue de Trobajo del Camino.

En este año se verificará en Madrid un curso de estudios para Inspectores y otro para Maestros; uno en Salamanca y otro con seguridad en Valencia también para Maestros.

Se vuelve a declarar que los Regentes de Escuela Normal son maestros públicos y sus servicios no pueden computarse para nada con los de Profesor numerario de la misma.

Se concedió licencia para oposiciones a los maestros de Canceleda, Carbajal de la Legua, La Mata, Villar de las Traviezas, Llamas, Sabero, Felachares, Barcena, Espinareda de Vega, Vegacervera, Nava de los Caballeros, Forná y Losadilla, Vega de Valcarce, Tapia de la Ribera, Pobladura de Pelayo, Villavidel, Polvaredo, Vegarizna y Murias de Rechivaldo.

Se han remitido al Rectorado expedientes pidiendo licencia, de los maestros de Olleros, Mansilla Mayor, Santa Marina, Fresno del Camino, Sobrado, Villabispo de las Liegueras, San Pedro Castañero, Otero de las Dueñas, La Vid, Morgovejo, Pajares de los Oteros, Pozuelo del Páramo, Ribera de la Polvorosa, Saludes de Castroponce, Mallo, Cosera y Miñera, San Martín del Camino, Sabero, Sahelices de Sabero, Villafeliz de la Sobarriba, Valtuille de Arriba y Cambranos.

Los vecinos de Villacil piden a la Dirección general, se modifique el arreglo escolar de Carbajosa-Villacil estableciendo la capitalidad en el último pueblo por disponer de local y casa en condiciones.

Doña Encarnación de la Grana, maestra en Ponterrada, participa que la Junta local le ordenó la clausura de la escuela hasta que mejoran los cinco hijos que tiene atacados de la tos ferina.

Se participó al Rectorado hallarse vacantes para proveer interinamente las escuelas de Villaklino (niñas), y Sosas de Lacedana.

El maestro de Quintana de la Peña solicita el pase al segundo período de observación.

MEMORANDUM del Maestro para 1915 por don José García Alía.—Precio 1'50.

ANUARIO del Maestro para 1915 por don Victoriano F. Ascarza.—Precio 2 pesetas.

Vendéase en la librería de Luera Pinto LEÓN

De Almanza, Pardesivil, Quintana de Reneros, Rivaseca, Santovenia de la Valdovina, Nogarejas, Fontoria, San Millán de los Caballeros, Valdiva y otros pueblos recibimos interesantes reseñas de la Fiesta del Arbol, en ellos celebrada con mayor entusiasmo, si cabe que en años anteriores.

Sentimos que la falta de espacio nos impida publicarlas.

Ha sido nombrado auxiliar interino de la Sección administrativa de primera enseñanza, don Justo de la Plaza, quien tomó posesión de su destino.

La Diputación ha informado en favor del Ayuntamiento de Astorga el recurso contra acuerdo del mismo, interpuesto por los maestros respecto a alquileres.

¡Es natural!

En el pleito incoado por algunas Diputaciones provinciales contra el art. 65 del real decreto de 5 de mayo de 1913, el Tribunal supremo se declara incompetente para conocer de él, y, por tanto, queda firme lo referente a la obligación en que están esos organismos de dotar a la Inspección provincial de local, mobiliario, un escribiente y un ordenanza para estas oficinas.

### FIESTA DEL ARBOL

A los señores maestros esta casa hace grandes rebajas de los precios corrientes en plantas destinadas para dicha fiesta.

Precios por correspondencia.

GENARO ALVAREZ-Horticultor  
— Rastro Viejo, 7. — León —

### Gabinete Odontológico

montado estilo Norteamericano, a cargo del conocido y reputado dentista D. S. Hernández.

Aparatos parciales y completos en oro y caucho; todos los trabajos se hacen sobre los adelantos modernos, ofreciendo garantía absoluta.

Calle Fernando Merino, número 10 y 11, 2.º izquierda.

—LEÓN—

Imp. de Román L. Pinto.—Bayona 8

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación. Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

# OBRAS

## Manuel Alvarez Santullano

de **Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo**

### Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartóné.

## Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena



## Disponible

El Rectorado de Oviedo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 1913, ha acordado convocar a concurso para el cargo de Maestro de escuela de primera enseñanza en el distrito de Oviedo, en el barrio de San Juan, para el curso 1914-15. El interesado deberá presentar en el Rectorado de Oviedo, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, un escrito en el que manifieste su voluntad de concurrir al concurso, acompañado de los documentos que acrediten su idoneidad para el cargo. El concurso se celebrará en el Rectorado de Oviedo, el día 15 de mayo de 1914, a las diez de la mañana. Los interesados podrán consultar el programa de oposiciones en el Rectorado de Oviedo, en el barrio de San Juan, número 10. Oviedo, a 10 de mayo de 1914. Rector de Oviedo, Don Juan María Rodríguez.

## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre. — Pago adelantado

## IMPRENTA

DE

## Roman Luera Pino

LEÓN — De venta en todas las librerías

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN: Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.ª zqda.